ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO: 16 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 11.944

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.134 del DAEM, de 01 de Diciembre de 2015.

El acuerdo N°499 del concejo en su reunión Ordinaria N° 45 del 15 de Diciembre de 2015.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

INGRESOS		M$
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12, Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	230.000.-
TOTAL		**230.000.-**

GASTOS		M$
215.21.01.001.001	Sueldos Base	230.000.-
TOTAL		**230.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

MIGO/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 16 de Diciembre de 2015

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

DECRETO EXENTO N° **11.942.-**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.133 del DAEM, de 01 de Diciembre del 2015.

El acuerdo N° 498 del concejo en su reunión Ordinaria N° **45** del 15 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		**M$**
215.21.02.001.001	Sueldos Base	70.000.-
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	100.000.-
	TOTAL	**170.000.-**

A LAS CUENTAS		**M$**
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base	170.000.-
	TOTAL	**170.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

.....
MARÍA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

.....
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

MIGO/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:
- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 16 de Diciembre de 2015

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

DECRETO EXENTO N° **11.943.-**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.135 del DAEM, de 01 de Diciembre del 2015.

El acuerdo N° 500 del concejo en su reunión Ordinaria N° **45** del 15 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	126.900.-
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	100.000.-
215.34.07	Deuda Flotante	32.000.-
	TOTAL	**258.900.-**

A LAS CUENTAS		M$
215.22.01.001	Para Personas	10.600.-
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	2.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000.-
215.22.02.003	Calzado	8.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	112.500.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	29.000.-
215.22.04.999	Otros	10.000.-
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.000.-
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	23.100.-
215.22.12.999	Otros	5.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros[1]	4.700.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.000.-
	TOTAL	**258.900.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

.....
MARÍA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

.....
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

MIGO/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O. - Archivo D.A.E.M. -DAF

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO: 30 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 12.354 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.197 del DAEM, de 21 de Diciembre del 2015.

El acuerdo N° **551** del concejo en su reunión Ordinaria N° **47** del 29 de Diciembre de 2015.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		**M$**
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	104.191.-
	TOTAL	**104.191.-**

A LAS CUENTAS		**M$**
215.22.01.001	Para Personas	2.236.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.655.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000.-
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.-
215.22.04.999	Otros	6.000.-
215.22.05.003	Gas	1.000.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.200.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	5.800.-
215.22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	1.300.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	31.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.-
	TOTAL	**104.191.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

.....
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD OSORNO

.....
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/ KVA/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O. - DAF -Archivo D.A.E.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO: 23 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 12.233.- /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.174 del DAEM, de 14 de Diciembre del 2015.

El acuerdo N° **523** del concejo en su reunión Ordinaria N° **46** del 22 de Diciembrel de 2015.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		**M$**
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	106.000.-
	TOTAL	**106.000.-**

A LAS CUENTAS		**M$**
215.22.01.001	Para Personas	15.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	20.000.-
215.22.08.999.002	Otros	9.500.-
215.22.11.002.002	Capacitación No Docente	5.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros[1]	4.500.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.000.-
	TOTAL	**106.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/ KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O. - DAF
- Archivo D.A.E.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MÁT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO: 30 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 12353/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1201-B y N° 1198 del DAEM, de 21 de Diciembre de 2015.-

El acuerdo N° 552 del concejo en su reunión Ordinaria N° 47 del 29 de Diciembre de 2015.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por mayores ingresos en el presupuesto:

	INGRESOS	**M$**
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas[1]	336.234.-
TOTAL		**336.234.-**

	GASTOS	**M$**
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	24.238.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	71.123.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	22.000.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	75.000.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	32.873.-
215.21.03.004.004 .004	Bono Especial de Navidad	111.000.-
TOTAL		**336.234.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR /SGP/KVA/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.